

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados Secundarios

Madrid a 25 de marzo de 2009

Clinica Baviera S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Clinica Baviera S.A. anuncia que los Administradores de la Sociedad han formulado Cuentas Anuales individuales y consolidadas, así como el Informe de Gestión individual y consolidado correspondiente al ejercicio 2008, y han acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aplicación de la totalidad del resultado del ejercicio, que alcanza la cifra de 7.045.063 Euros, a reservas voluntarias.

Dicha medida se propone con el objetivo de procurar suficientes fondos propios a la Sociedad en un momento en el que se está llevando a cabo la expansión internacional del Grupo en Alemania, Holanda, Austria e Italia.

De cumplirse el Presupuesto de la Sociedad para el presente ejercicio es de prever el reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2009, tal como se ha realizado en los pasados años.

Atentamente,

Eduardo Baviera
CLINICA BAVIERA S.A.
Consejero Delegado